

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., diecisiete de junio de dos mil veintiuno

Rad. 2010-00388

En atención a la solicitud del señor RAMIRO DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO, se le informa que el día 2 de junio de 2020 se expidió el oficio No. 0452 dirigido a la Notaría Cuarta de Armenia, donde se ordenó el levantamiento de los gravámenes hipotecarios, los cuales fueron remitidos al correo electrónico de dicha entidad.

Póngase en conocimiento del solicitante esta decisión y remítase copia del oficio y del archivo donde obran los correos electrónicos remitidos (archivos 08 y 09 del expediente correo electrónico norbertoacosta60@gmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d3f5febo83db7860b9fb824349c39656a3a19dcec666668e82b693266858a28

Documento generado en 17/06/2021 06:15:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>